

INFORME

I-2025-14028 | AEV/DIR.TJA/AAF_ INF/Nro.0141/2025

A : Lic. Miguel Alberto Navajas Alandia
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña
TECNICO II EN DISEÑO II
Lic. Jhonny Mamani Tejerina
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARAPARI - FASE(XXVII)2025- TARIJA", CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 018/2025, 1ra Convocatoria.**



FECHA : Tarija, 28 de mayo de 2025

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2025- 14028 | AEV/DIR.TJA/AGP_NOT/Nro.0254/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, el área de Gestión de Proyectos, a través de la Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña TECNICO II EN DISEÑO II realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARAPARI - FASE(XXVII)2025- TARIJA", CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 018/2025, 1ra Convocatoria.
- ✓ **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según R.A.D. N° 025/2025 APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) de fecha 20 de mayo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARAPARI- FASE(XXVII)2025- TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 018/2025, 1ra Convocatoria.**
- ✓ **Publicación de la Convocatoria:** La Agencia Estatal de Vivienda realizo la publicación de la convocatoria para el proceso de contratación - Gestión 2025, en la Página Web de la institución (aevivienda.gob.bo) en fecha 20 de mayo de la presente gestión.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV-TJ-CD-PVCUA 0032/2025 de fecha 23 de mayo de 2025.



N°	COMISION DE EVALUACION
1	Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña TECNICO II EN DISEÑO II
2	Lic. Jhonny Mamani Tejerina TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 26 de mayo de 2025, se presentaron los siguientes proponentes.

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	PROMOTORA CALABI	26/05/2025	10:30

- ✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACION.

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	PROMOTORA CALABI	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	PROMOTORA CALABI	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	PROMOTORA CALABI	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

3. EVALUACION DE PROPUESTAS.

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)



DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	PROMOTORA CALABI			
Número de Páginas de la propuesta	:	146.-			
Propuesta económica	:	2.700.936,84			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		001-004	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		111-112	CONTINUA	

3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	✓		005-010	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		011-034	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		035-098	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		104-110	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		099-100	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		101-103	CONTINUA	

Po lo tanto el proponente PROMOTORA CALABI. pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	PROMOTORA CALABI	2.700.936,84	2.700.936,87	2.703.610,01

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

A la propuesta ajustada de menor valor se le asignará (30) Treinta puntos, al resto de las propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, aplicando la siguiente formula:

$$\text{Aplicar la Formula: } PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{PA_i}$$

Como se observa en el cuadro anterior el proponente no presenta errores aritméticos y se encuentra dentro del precio referencial

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la

3.2.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de las propuestas técnicas de los proponentes que quedaron habilitado para esta etapa.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES			
	PROMOTORA CALABI		XX	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente	Cumple			
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	Cumple			
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE			

Formulario C-1	PROPONENTES			
	PROMOTORA CALABI		XX	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	Cumple			
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE			

#	CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES	
			PROMOTORA CALABI	XX
			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10	
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1	



5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	
6	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	
8	Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: - A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. - A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	5 2 3	5	
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		35	35	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PROMOTORA CALABI
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
TAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES	
	PROMOTORA CALABI	XX
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70	
PUNTAJE TOTAL	100	

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente **PROMOTORA CALABI** obtuvo 100 puntos sobre 100, resultado de calificación en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

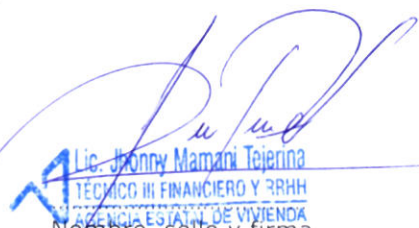
Se concluye y recomienda a su autoridad adjudicar el Proceso de Contratación Directa "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARAPARI - FASE(XXVII)2025- TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 018/2025, 1ra Convocatoria** en favor del proponente **PROMOTORA CALABI** por un monto de Bs. 2.700.936,87 (Dos Millones Setecientos Mil Novecientos Treinta y Seis con 87/100 bolivianos). por un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisor de Proyecto, por haber obtenido 100 puntos sobre 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y Términos de Referencia.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación. Conforme establece el Artículo 24 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes. Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arq. Narda G. Figueroa Saldana
TÉCNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma


Lic. Johnny Mamani Tejerna
TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

Cc: arch.
NGFS/JMT
Adj. Acta de recepción de propuestas

